



RESOLUCIÓN No. 456
(Julio 25 de 2016)

"Por medio de la cual se ordena unos traslados en el presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal".

La Gerente del Hospital Local de Aguachica Empresa Social del Estado, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Hospital Local de Aguachica E.S.E., mediante Acuerdo No.003-2015 emanado de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, aprobó para la vigencia 2016 un presupuesto inicial de **\$13.049.875.389**.
- b. Que para el cumplimiento oportuno y eficaz del objeto social de la entidad se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de gasto de la Entidad.
- c. Que mediante Acuerdo No.003-2015 en el artículo séptimo, la Junta Directiva de la Institución, autorizó al Gerente del Hospital Local de Aguachica E.S.E., para efectuar modificaciones presupuestales en la actual vigencia fiscal.
- d. En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Hospital Local de Aguachica E.S.E., correspondiente a la actual vigencia fiscal, por cuantía de **OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$86.235.000)**, con cargo a las siguientes apropiaciones:

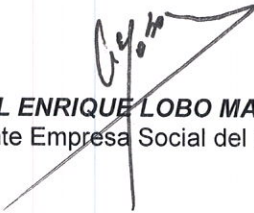
Código	Concepto	Contra crédito
1010114	Bonificación por coordinación	5.000.000
1020115	Bonificación por coordinación	17.115.000
2010207	Arrendamiento	30.000.000
2010209	Vigencia anterior	3.220.000
4300000	Vigencia anterior	30.900.000
Total		86.235.000

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar los siguientes créditos en el presupuesto de gastos del Hospital Local de Aguachica E.S.E., correspondiente a la actual vigencia fiscal, por cuantía de **OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$86.235.000)**, con cargo a las siguientes apropiaciones:

Código	Concepto	Crédito
101020101	Honorarios	33.220.000
102020103	Remuneración servicios técnicos y profesionales	53.015.000
Total		86.235.000

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en el Despacho de la Gerencia del Hospital Local de Aguachica E.S.E., a los Veinticinco (25) días del mes de Julio de 2016.


ANIBAL ENRIQUE LOBO MARTINEZ
 Gerente Empresa Social del Estado

HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA
NIT 824.000.785-2

TRASLADO PRESUPUESTO
00-2016-TP-65

R-FAST 8.5e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 1 de 1

Datos del movimiento

Fecha del documento: Lunes, 25-Jul-2016 07:16 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: RESO-456

Descripción

ORDENESE EL TRASLADO DE PRESUPUESTO DE GASTO DE LA VIGENCIA FISCAL, POR CUANTIA DE OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS.

Registros del movimiento

Fuente	Rubro		Valor
002 VENTA DE SERVICIOS	1010114	Bonificación por Coordinación	-5,000,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	101020101	Honorarios	33,220,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	1020115	Bonificación por Coordinacion	-17,115,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	102020103	Remuneración Servicios Técnicos y Profesionales	53,015,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2010207	Arrendamientos	-30,000,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2010209	Vigencia anterior	-3,220,000.00
002 VENTA DE SERVICIOS	4300000	Vigencia Anterior	-30,900,000.00
		Total ingresos	
		Total gastos	
Total ingresos	0.00	Total gastos	0.00
		Total	0.00